ACLARATORIO PAGO N°02 DEL CONTRATO 3951/2023

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 3951-2023 CELEBRADO ENTRE LA **ALCADÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA** Y **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S**

CONSIDERACIÓNES:

1. Que, en octubre 20 de 2023 se suscribió el Contrato de Prestación de Servicios **No 3951-2023** cuyo objeto es**: 2023R-454 ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TÉCNICA,** con una duración de **DOS (02) MESES,** contados a partir de octubre 23 de 2023.

2. Que, en Diciembre 07 de 2023 se suscribió **ADICIÓN No. 0001** al Contrato de prestación de servicios No 3951-2023, en el cual se estableció una ADICIÓN por la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. C/TE (S 46.442.200,00) incluido I.V.A conforme a lo suscrito en el Acta de Inicio por la suma de correspondiente;

3. Que, en Diciembre 16 de 2023 mediante oficio de radicado No. 2023102100002285, SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S, NIT: 901.269.444-0, radico su cuenta N° 02, con periodo de pago del mes de diciembre de 2023.

4. Que, SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S, NIT: 901.269.444-0, radico en SECOP cuenta por un valor de $ 46.442.199,52 y fue aprobada por la suscrita en calidad de supervisora.

5. Que, al pago N° 02, se le realizo un ajuste en el valor a cobrar lo que género que SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S, NIT: 901.269.444-0, emitiera una nueva factura por valor de $ 45.968.299.52

6. Que el acta de pago fue ajustada, aprobada y firmada por la supervisora y a ordenadora del Gasto.

Por lo anterior expuesto se aclara:

Que, el valor a cobrar en el pago No.002, del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 3951-2023 CELEBRADO ENTRE LA **ALCADÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CUCUTA** Y **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S,** es por un valor $ 45.968.299.52, con factura FEV 239.

El anterior concepto aclaratorio se sustenta en lo previsto en el artículo 49 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 45 de la ley 1437 de 2011, que señala respectivamente:

Ley 80 del 1993 (...)

"ARTICULO 49. Del saneamiento de los vicios de procedimiento o de forma. Ante la ocurrencia de vicios que no constituyan causales de nulidad y cuando las necesidades del servicio lo exijan o las reglas de la buena administración lo aconsejen, el jefe o representante legal de la entidad, en acto motivado, podrá sanear el correspondiente vicio".

Para constancia se firma en San José de Cúcuta, Norte de Santander

ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
Supervisora Contrato N° 3951-2023

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA No. 3951 DE 2023
FECHA DE PERFECCIONAMIENTO: 20 de octubre de 2023

ACTA # 001 DEL 23 DE OCTUBRE DE 2023

ACTA DE INICIO

CONTRATISTA:	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS DAVID GARCIA JIMENEZ
C.C. o N.I.T.	87.070.701 901269444-0
OBJETO:	2023R-454 ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TÉCNICA
CLASE DE ADJUDICACIÓN:	Mínima Cuantía – Articulo Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Decreto 1082 del 2015.
FECHA DE INICIACIÓN:	23 DE OCTUBRE DE 2023
FECHA DE FINALIZACIÓN:	22 DE DICIEMBRE DE 2023.
PLAZO INICIAL:	El plazo de la aceptación de oferta será (2) meses contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio firmada entre las partes contratantes, con el visto bueno del supervisor designado, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución de este. Plazo de entrega de los bonos será de ocho (08) días hábiles, contados a partir de la entrega de la información suministrada por la oficina de Talento Humano.
VALOR INICIAL:	NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($95.727.800,00) *incluido* **I.V.A**
Forma de pago:	EL MUNICIPIO a través de la secretaria general, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro de los Bonos de dotación, previa presentación de los siguientes documentos:

(a) Factura correspondiente; deberá ir adjunta con formato de acta de entrega suscrito por el contratista y supervisor donde quede constancia para la entidad territorial de la entrega total de los bonos a todos los funcionarios de la alcaldía de San José de Cúcuta; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

En todo caso el pago por este concepto estará sujetos al PAC establecido por la Secretaría de Hacienda del Municipio de Cúcuta.

SUPERVISOR:	**ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ** SUBSECRETARÍA ADMINISTRACIÓN DEL TALENTO HUMANO
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	00004610 del 22 de septiembre de 2023
REGISTRO PRESUPUESTAL:	00 005703 de 20 de octubre de 2023
RUBRO PRESUPUESTAL:	2.1.2.1.2.02.01.002.01
DESCRIPCIÓN RUBRO:	Dotación de Uniformes
FUENTE DEL RECURSO:	1.2.1.0.00 - ingresos corrientes de libre destinación.
PÓLIZA:	CHU-100008946 de cumplimiento 20 de octubre de 2023 Compañía Mundial de Seguros SA
AMPAROS ASEGURADOS:	Cumplimiento Del Contrato Pago de salarios, prestaciones sociales Calidad y correcto funcionamiento
APROBACIÓN DE PÓLIZA:	23 de octubre de 2023
REGIMEN	05- Impto. renta y compl. régimen ordinar 07- retención en la fuente a título de rent 14- Informante de exógena

42- Obligado a llevar Contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52- Facturador Electrónico
55- Informante de Beneficiarios finales

En San José de Cúcuta, a los veintitrés (23) días del mes de octubre del 2023, en las instalaciones de la Alcaldía, se reunieron las siguientes personas: La doctora **Clara Paola Aguilar Barreto**– Secretaria General (E) del Municipio de San José de Cúcuta, actuando en calidad de Ordenador del Gasto, **Eliana Paola Carrero Hernandez**, actuando en calidad de Supervisor, y **David Garcia Jimenez**, como representante legal de SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS, actuando en calidad de contratista, con el propósito de dar inicio a la ejecución de la Carta de Aceptación No. 3951 de 20 de octubre de 2023.

Proceso de contratación publicado en la página web del secop 2 bajo el número del proceso **SG-MC-023-2023**, el cual se podrá acceder directamente a través del Link **https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27573218&isFromPublicArea=True&isModal=False**

En constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, de conformidad con las funciones desempeñadas por cada uno de los mismos.

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaria General (E) Alcaldía de Cúcuta

ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
Supervisor

DAVID GARCIA JIMENEZ
SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
Contratista

Proyectó: María Ximena Hernández Izquierdo
Estructuradora Jurídica - contratada

ADICIÓN No. 0001 A LA CARTA DE ACEPTACION No. 3951 DE OCTUBRE 20 DE 2023 CELEBRADO ENTRE EL MUNICIPIO SAN JOSÉ DE CÚCUTA Y SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS.

CONTRATO NÚMERO	3951 DE OCTUBRE 20 DE 2023
CONTRATISTA	SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
REPRESENTANTE LEGAL	DAVID GARCIA JIMENEZ
NIT	901269444-0
IDENTIFICACIÓN	87.070.701
OBJETO	2023R-454 ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TÉCNICA
VALOR INICIAL	NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($95.727.800,00) *incluido* I.V.A
VALOR ADICIONAL	CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. C/TE ($ 46.442.200,00) *incluido* I.V.A
VALOR TOTAL	CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. C/TE ($142.170.000) *incluido* I.V.A

Entre los suscritos a saber **CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 60.377.471, en su calidad de **SECRETARIA DE DESPACHO (E) – SECRETARIA GENERAL**, nombrada mediante Decreto No. 0164 DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2023 actuando en nombre y representación del **MUNICIPIO DE CÚCUTA**, con NIT 890.501.434-2, quien para los efectos del presente instrumento se denominará **EL CONTRATANTE** y de otra parte **SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS,** con Nit. 901269444-0, representado legalmente por DAVID GARCIA JIMENEZ identificado con Cedula de ciudadanía **No. 87.070.701**, para la cual se va a realizar la **ADICIÓN EN VALOR A LA CARTA DE ACEPTACION No. 3951 DE OCTUBRE 20 DE 2023**, previas a las siguientes consideraciones:

PRIMERA. - El Municipio de Cúcuta suscribió una **CARTA DE ACEPTACION No. 3951 DE OCTUBRE 20 DE 2023**, cuyo objeto corresponde a "2023R-454 ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TÉCNICA" de conformidad con la propuesta presentada la cual hace parte integral del Contrato.

SEGUNDA. - Que, el PLAZO INICIAL de ejecución del contrato es de **DOS (02) MESES,** contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución y de la suscripción del acta de inicio, la cual se celebró entre las partes en OCTUBRE 23 DE 2023, por consiguiente, el plazo de ejecución finaliza en DICIEMBRE 22 DE 2023

TERCERA. - Que, el valor inicial del contrato se pactó por la suma de NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS PESOS ($95.727.800,00) *incluido* I.V.A

CUARTA. – Que, mediante oficio con radicado No. 2023102100379003 de fecha 04 de diciembre de 2023, la Subsecretaria de Talento Humano en cabeza de la doctora **ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ, en** calidad de supervisor **LA CARTA DE ACEPTACION No. 3951 DE OCTUBRE 20 DE 2023,** donde manifiesta:

> *En mi condición de Subsecretaria Administración del Talento Humano del Municipio de San José de Cúcuta, comedidamente me permito remitir a su despacho la información de dotación del personal con derecho a la tercera entrega vestido y calzado labor de la vigencia 2023 (septiembre-diciembre), así mismo informo que dicho listado se realizó tomando como base la asignación salarial básica mensual actual.*
>
> *A continuación, se relaciona las cantidades del personal según su género:*

PERSONAL	CANTIDAD
HOMBRE	47
MUJER	51

QUINTA. – Que, se le solicita al profesional financiero la viabilidad para el adicional solicitado, y este mismo emite concepto positivo, allegado por el valor correspondiente a la tercera dotación.

SEXTA. - Que, existen recursos económicos para darle viabilidad al requerimiento con cargo al Certificado de **Disponibilidad Presupuestal 00 006439** de **05 DE DICIEMBRE de 2023,** expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

SEXTA. – Que, Actualmente el contrato se encuentra vigente y la presente adición no supera en cincuenta (50%) por ciento del valor inicial del contrato expresado en SMMLV, en concordancia con el Art. 40 de la ley 80 de 1993.

SEPTIMA. – La presente adición y prorroga cumplen con los requisitos previos en materia de contratación estatal. Con fundamento en lo expuesto las partes acuerdan:

CLÁUSULAS

CLÁUSULA PRIMERA – VALOR: ADICIONAR a numeral 06 de **LA CARTA DE ACEPTACION No. 3951 DE OCTUBRE 20 DE 2023,** la suma de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. C/TE ($ 46.442.200,00) *incluido* I.V.A para un valor total del contrato CIENTO CUARENTA Y DOS MILLONES CIENTO SETENTA MIL PESOS 00/100 M. C/TE ($142.170.000) *incluido* I.V.A.

CLÁUSULA SEGUNDA – FORMA DE PAGO: El valor de la presente adición se cancelará de la siguiente manera: **UN (1) PAGO TOTAL** de **CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. C/TE ($ 46.442.200,00) *incluido* I.V.A** conforme a lo suscrito en el Acta de Inicio por la suma de correspondiente; previa presentación de los siguientes documentos:

a) Informe de actividades relacionadas con el objeto del contrato.

b) Certificación de cumplimiento a satisfacción.

c) Informe de supervisor del contrato.

d) Copia de los respectivos soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL. de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. En todo caso los pagos se encuentran sujetos a la existencia y disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja).

CLÁUSULA TERCERA – IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL: La presente Adición será con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 00 006439 de 05 de diciembre de 2023, a cargo del rubro RUBRO 2.1.2.1.2.02.01.002.01 Dotación de Uniformes, expedido por el Subsecretario del Área de Gestión Financiera de la Secretaria de Hacienda Municipal.

CLÁUSULA CUARTA– AMPLIACIÓN DE LA GARANTÍA: LA CONTRATISTA se obliga a ampliar las garantías que ampara la presente adición en valor en los términos del presente documento y según lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.3.1.7 del Decreto 1082 de 2015 a la norma que la modifique o sustituya, documentos que deberán cargado a la plataforma del Secop II según normatividad vigente, dentro de los **TRES (3) DÍAS** hábiles siguientes a la suscripción del presente documento.

CLÁUSULA QUINTA – PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: Este documento se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución, requiere la expedición de un nueve Registro presupuestal por parte del Subsecretario del Área de Financiera y aprobación de ampliación de garantía solicitada.

CLÁUSULA SEXTA – INMODIFICABILIDAD Y VIGENCIA: Las demás clausulas, permanecerán vigentes, sin sufrir variación alguna. Para constancia de firma en San José de Cúcuta. 07/12/2023

SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
DAVID GARCIA JIMENEZ
Contratista

ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
Supervisor

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
Secretaria del Despacho (E) – Secretaria General

Elaboró: Maria Ximena Hernández – Abogado de Sec. General del Municipio de San José de Cúcuta

1 Información general
2 Condiciones
3 Bienes y servicios
4 Documentos del Proveedor
5 Documentos del contrato
6 Información presupuestal
7 Ejecución del Contrato
8 Modificaciones del Contrato
9 Incumplimientos

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP	CO1.SLCNTR.11525946
Número del contrato	3951-2023
Versión del contrato	2
Objeto del contrato	2023R-454 ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TÉCNICA
Tipo de contrato	Suministros
Fecha de inicio del contrato	23/10/2023 8:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Fecha de terminación del contrato	25 días de tiempo transcurrido *(19/12/2023 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Duración del contrato	2 Meses
Tiempo adiciones en días	0 días
Estado del contrato	En ejecución
Liquidación	Sí No
Obligaciones Ambientales	Sí No
Obligaciones Pos Consumo	Sí No
Reversión	Sí No

Entidad Estatal

MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA

COLOMBIA, Cúcuta

0 Recomendación (es)

Proveedor Seleccionado

SAGA

COLOMBIA, Bogotá

0 Recomendación (es)

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
SAGA	BANCO CAJA SOCIAL	Corriente	21004052536

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *DAVID GARCIA JIMENEZ* ***Fecha de aprobación:*** *20/10/2023 6:16:29 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO* ***Fecha de aprobación:*** *21/10/2023 10:33:57 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato firmado: CO1_PCCNTR_5476610_Firmado

Contrato en ejecución: CO1_PCCNTR_5476610_En ejecución

Información del objeto

Tipo de proceso Mínima cuantía

Unidad de contratación	SECRETARIA GENERAL
Proceso de Contratación	2023R-454 ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACU
Título de la oferta	359.MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS
Cuantía del contrato	142.170.000,00 COP

© VORTAL 2019 Términos de uso Normativa Soporte Remoto Ayuda Español (Colombia) **018000-52-0808** www.colombiacompra.gov.co/soporte Lunes a Viernes 7:00 a.m. a 7:00 p.m.

SAGA CONSULTING AND INVESTMENT SAS
NIT 901.269.444-0
Calle 33 6B 24 OF 505
Tel: 3114524406
Bogotá - Colombia
sagaconsultingsas@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEV 239

Señores	MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA		
NIT	890.501.434-2	**Teléfono**	(601) 0000000 - Ext. 5833939
Dirección	CALLE 10 0E-16	**Ciudad**	Cúcuta - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	22/12/2023, 09:45
Expedición	22/12/2023, 09:54
Vencimiento	21/01/2024

Ítem	Código	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	Vr. Bruto
1	13200	Vestido y blusa para damas clima cálido Y Zapato en cuero suave para dama	51.00	398,235.29	24,168,899.75	20,309,999.79
2	13201	Pantalón y camisa para caballero clima cálido Y Zapato en cuero suave para caballero	46.00	398,235.29	21,799,399.77	18,318,823.34

Total items: 2

Total Bruto	38,628,823.13
IVA 19%	7,339,476.39
Total a Pagar	45,968,299.52

Valor en Letras:
Cuarenta y cinco millones novecientos sesenta y ocho mil doscientos noventa y nueve pesos m/cte con cincuenta y dos cent.

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2024-01-21 por $ 45,968,299.52

Observaciones:

Orden de compra: 0 - 0

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764054269633 aprobado en 20230822 prefijo FEV desde el número 200 al 500 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 7111 Actividades de arquitectura Tarifa
CUFE: d30f28da021c4c213c830cc5f046f9635947b4299c48bb0b405cd1fb00933df3a0480a13f1234bca2527503117803e6f

Contrato N° 3951-2023	**Periodo del reporte:** 23 de octubre de 2023 al 07 de diciembre de 2023.	**Fecha:** 11 de diciembre de 2023
Nombre del contratista: SAGA CONSULTING AND IVNESTMENT S.A.S **Representante Legal:** DAVID GARCIA JIMENEZ	**NIT:** 901.269.444-0	
Objeto del contrato: 2023R-454 ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TÉCNICA		

Obligaciones del contrato	**Actividades realizadas por el contratista**
1). Cumplir con la propuesta presentada a la Administración Municipal.	- Se entregaron Bonos de dotación para la adquisición de Vestido y Calzado Labor a 101 servidores públicos de la Administración Municipal de San José de Cúcuta. Se redimieron Bonos de dotación en la tienda según los soportes aportados.

IT	CEDULA	NOMBRE		DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	A CUANTAS DOTACIONES TIENE DERECHO
1	1928462	HERNANDEZ SILVA ISAIAS	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
2	5416380	ROSAS PEREZ LUIS FRANCISCO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
3	13254751	CAICEDO MATOS PEDRO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
4	13255675	PEINADO QUINTERO SIXTO TULIO	MASCULINO	CELADOR	477	03	2
5	13256215	ALVAREZ FLOREZ ARMANDO ANTONIO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
6	13270310	PALACIOS TORRES VLADIMIR	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
7	13435325	MOLINA BLANCO MAXIMINO	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
8	13440859	VIVAS HERNANDEZ MANUEL JOSE	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
9	13442940	LEMUS CASANOVA RAFAEL ENRIQUE	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
10	13452898	MORA CASTILLO LUIS OMAR	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
11	13463064	DOMINGUEZ GARCIA OSCAR GERARDO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
12	13466899	CORZO PARRA VICTOR JULIO	MASCULINO	OPERARIO	487	03	2
13	13467150	LAZARO PEÑA HARKED ARGENIS	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
14	13467362	CABALLERO CARVAJAL JUAN DE JESUS	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2

15	13480551	ORTEGA QUINTERO JORGE ELIECER	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
16	13489298	PINTO ANGARITA ARMANDO JOSE	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
17	13491264	BARRERA MOGOLLON RAFAEL	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
18	13495891	VILLAMIZAR HERNANDEZ SANTOS	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
19	13501602	LIZARAZO CARREÑO JOSE ASCENCION	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
20	13504903	NAVARRETE GOMEZ JOSE HENRY	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
21	13507702	PINEDA PINEDA LUIS HERNANDO	MASCULINO	GUARDIAN	485	03	2
22	27706878	SANCHEZ IBAÑEZ YAZMIN ANGELIA	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
23	37244029	STAPER DE IBARRA GLADYS SOCORRO	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
24	37270202	DIAZ SALAZAR NIDYA YANETH	FEMENINO	OPERARIO	487	03	2
25	37507693	VALENCIA CACERES DIANA MARIA	FEMENINO	CELADOR	477	03	2
26	51867965	VEGA SIERRA MARTHA LUCIA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
27	60287399	MUÑOZ GARCIA YOLANDA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
28	60313653	BARRERA PEÑARANDA ARELYS BELEN	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
29	60320419	SUAREZ PABON MARY LUZ	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
30	60324494	BAUTISTA CARRILLO MARIA DEL ROSARIO	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
31	60327777	MUÑOZ LUNA SANDRA BIBIANA	FEMENINO	TECNICO OPERATIVO	314	01	2
32	60329055	LEAL MARTINEZ STELLA	FEMENINO	GUARDIAN	485	03	2
33	60334569	CONTRERAS CAMARGO MARY LUZ	FEMENINO	GUARDIAN	485	03	2
34	60339098	MONDOL CHACON CLAUDIA ELISA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
35	60343755	HERNANDEZ RUEDA YAHIMIN	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
36	60346118	AFANADOR PEÑA CLAUDIA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
37	60350228	CARDOZO MONSALVE LUZ MARY	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
38	60351922	OCHOA APARICIO LEONOR	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
39	60357188	RANGEL PRADA MARIBEL	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
40	60375520	GOMEZ TORRES SUJEYT ALICIA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2

41	60395327	LIZCANO ROZO NIDYA ZISLEY	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
42	60396691	SALAZAR CABALLERO DIANA FERNANDA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
43	60399538	BONILLA SANDRA MILENA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
44	60401494	PATIÑO BADILLO GIOMAR	FEMENINO	TECNICO OPERATIVO	314	01	2
45	60404858	GONZALEZ GARCIA MARIA DELIA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
46	60442454	DUARTE VILLA DIANA MARIA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
47	63458703	LUQUE VILLAREAL OLGA RUBIELA	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
48	63538821	BURGOS ALBA JACQUELINE	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
49	77166095	ISSA NIGRINIS GERMAN SAMIR	MASCULINO	TECNICO OPERATIVO	314	01	2
50	79297043	NIÑO AVELLANEDA JORGE ENRIQUE	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
51	88000933	OSORIO CONTRERAS JORGE LUIS	MASCULINO	CONDUCTOR	480	03	2
52	88168075	RODRIGUEZ MENDOZA WILLIAM AUGUSTO	MASCULINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
53	88170095	RODRIGUEZ JAIRO JOSE	MASCULINO	GUARDIAN	485	03	2
54	88198810	ARDILA DURAN PEDRO ALEXANDER	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
55	88204188	MANOSALVA CARVAJALINO CARLOS ENRIQUE	MASCULINO	CONDUCTOR	620		2
56	88217221	SANCHEZ LAZO EDGAR JOSE	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
57	88218608	RIVERA DUARTE JESUS EDUARDO	MASCULINO	OPERARIO	487	03	2
58	88219982	VELOZA SANDOVAL LUIS	MASCULINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
59	88220290	PERDOMO CHONA LIBARDO	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
60	88230360	CONTRERAS FERREIRA HIPOLITO	MASCULINO	OPERARIO	487	03	2
61	88233631	ORTIZ RANGEL CARLOS GERSON	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
62	88258392	VILLAMIZAR RODRIGUEZ ANDRES ENRIQUE	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
63	88259219	VILLAVICENCIO GALINDO JOSE JULIAN	MASCULINO	GUARDIAN	485	03	2
64	88272073	PARADA VIVAS LUCIANO	MASCULINO	CELADOR	477	03	2
65	88309091	BARAJAS SUAREZ FREDDY ORLANDO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
66	1004914678	MARIÑO BARAJAS FRANYER RODOLFO	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
67	1005038832	BAYONA BARRERA RAMON URIEL	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2

68	1024547539	NIETO ALVAREZ YESSICA ANDREA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
69	1090373093	GUERRERO RODRIGUEZ YURLY ANDREA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
70	1090373528	BARRETO FERRER GLADYS ELENA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
71	1090416828	TAPIAS RODRIGUEZ AIDEE	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
72	1090425913	MESA TORRES JOHANNA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
73	1090430753	OBREGON RODRIGUEZ YULIED CRISTINA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
74	1090433274	ESCALONA SARMIENTO EUGENIA ESTEFANIA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
75	1090434891	SANTANDER GUTIERREZ JESUS SAMIR	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
76	1090438320	SANCHEZ SANDOVAL SERGIO FRANYERS	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
77	1090458129	JIMENEZ DURAN HERVIN ORLANDO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
78	1090458260	VELASCO VALDERRAMA FABIAN HUMBERTO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
79	1090471724	CAJAMARCA AREVALO JENNIFER PAOLA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
80	1090481782	SUAREZ DUARTE YELENKA ANDREA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
81	1090486727	VERGEL NIETO NEYI	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
82	1090491010	LEON RODRIGUEZ ANGIE	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
83	1090493281	HERNANDEZ ANGARITA YENY CATERIN	FEMENINO	TECNICO OPERATIVO	314	01	2
84	1090497780	DIAZ BOTIA YOSELIN DAYANA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
85	1090509339	BARAJAS OVALLES MARIA DE LOS ANGELES	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
86	1090514634	TORRES TINOCO LAURA JIMENA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
87	1090524751	TUNJANO PALACIOS ALISSON DAYANNE	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
88	1092345596	PADILLA MANOSALVA SANDRA	FEMENINO	CELADOR	477	03	2
89	1092347201	PABON TORRADO SONIA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
90	1093738381	VILLAMIZAR ROJAS ERIKA JOHANNA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
91	1093749480	RODRIGUEZ JAIMES HENRY DAVID	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
92	1093762020	URIBE ROJAS YESSICA PAOLA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2

93	1093768687	RANGEL MARTINEZ PAULA ANDREA	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
94	1093787278	JAIMES MARQUEZ JORGE ELIECER	MASCULINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
95	1093792181	CONTRERAS HERNANDEZ JUAN SEBASTIAN	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
96	1098609959	PEREZ URIBE LAURA MARCELA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
97	1127607504	CARDENAS ANCHICOQUE YILVER ALEXANDER	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
98	60401185	DIAZ BLANCA NIEVES	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
99	37342920	ARCINIEGAS JAIMES ISABEL	FEMENINO	AUXILIAR AREA DE SALUD	412	05	2
100	60352298	ARIAS SILVA MARTHA LUCIA	FEMENINO	AUXILIAR AREA DE SALUD	412	05	2
101	37443255	SILVA CARRILLO LINDA MADELAINE	FEMENINO	AUXILIAR AREA DE SALUD	412	05	2

-Cantidad de bonos entregados

PERSONAL	**CANTIDAD**
HOMBRE	48
MUJER	53
TOTAL	101

	CANTIDAD	**NUMERO DE DOTACIONES**	**TOTAL**
HOMBRES	48	2	96
MUJERES	53	2	106

2)Tener un establecimiento comercial abierto en el Municipio de Cúcuta, para poder prestar el suministro de manera eficaz	El establecimiento de comercio para redimir el Bono de Dotación fue QUEST, ubicado en el centro de la ciudad de Cúcuta, y en el centro comercial Ventura Plaza. Calle 10 y 11 dg Santander sector quinta Vélez local 114, Calle 10 # 1-73 centro 2, Calle 10 entre avenida 4 y 5 44 – 24 centro

Anexos: Se Anexan en las evidencias sobre las publicaciones en medios impresos.

Observaciones de Mejora: Ninguna.

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

R/L DAVID GARCIA JIMENEZ
C.C. 87.070.701

Contratista

ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
C.C. 1.090.446.475

Supervisor

Contrato N° 3951-2023	**Periodo del reporte:** 23 de octubre de 2023 al 07 de diciembre de 2023.	**Fecha:** 11 de diciembre de 2023
Nombre del contratista: SAGA CONSULTING AND IVNESTMENT S.A.S **Representante Legal:** DAVID GARCIA JIMENEZ	**NIT:** 901.269.444-0	
Objeto del contrato: 2023R-454 ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TÉCNICA		

Obligaciones del contrato	**Actividades realizadas por el contratista**
1). Cumplir con la propuesta presentada a la Administración Municipal.	- Se entregaron Bonos de dotación para la adquisición de Vestido y Calzado Labor a 101 servidores públicos de la Administración Municipal de San José de Cúcuta. Se redimieron Bonos de dotación en la tienda según los soportes aportados.

IT	CEDULA	NOMBRE		DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	A CUANTAS DOTACIONES TIENE DERECHO
1	1928462	HERNANDEZ SILVA ISAIAS	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
2	5416380	ROSAS PEREZ LUIS FRANCISCO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
3	13254751	CAICEDO MATOS PEDRO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
4	13255675	PEINADO QUINTERO SIXTO TULIO	MASCULINO	CELADOR	477	03	2
5	13256215	ALVAREZ FLOREZ ARMANDO ANTONIO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
6	13270310	PALACIOS TORRES VLADIMIR	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
7	13435325	MOLINA BLANCO MAXIMINO	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
8	13440859	VIVAS HERNANDEZ MANUEL JOSE	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
9	13442940	LEMUS CASANOVA RAFAEL ENRIQUE	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
10	13452898	MORA CASTILLO LUIS OMAR	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
11	13463064	DOMINGUEZ GARCIA OSCAR GERARDO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
12	13466899	CORZO PARRA VICTOR JULIO	MASCULINO	OPERARIO	487	03	2
13	13467150	LAZARO PEÑA HARKED ARGENIS	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
14	13467362	CABALLERO CARVAJAL JUAN DE JESUS	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2

15	13480551	ORTEGA QUINTERO JORGE ELIECER	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
16	13489298	PINTO ANGARITA ARMANDO JOSE	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
17	13491264	BARRERA MOGOLLON RAFAEL	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
18	13495891	VILLAMIZAR HERNANDEZ SANTOS	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
19	13501602	LIZARAZO CARREÑO JOSE ASCENCION	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
20	13504903	NAVARRETE GOMEZ JOSE HENRY	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
21	13507702	PINEDA PINEDA LUIS HERNANDO	MASCULINO	GUARDIAN	485	03	2
22	27706878	SANCHEZ IBAÑEZ YAZMIN ANGELIA	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
23	37244029	STAPER DE IBARRA GLADYS SOCORRO	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
24	37270202	DIAZ SALAZAR NIDYA YANETH	FEMENINO	OPERARIO	487	03	2
25	37507693	VALENCIA CACERES DIANA MARIA	FEMENINO	CELADOR	477	03	2
26	51867965	VEGA SIERRA MARTHA LUCIA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
27	60287399	MUÑOZ GARCIA YOLANDA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
28	60313653	BARRERA PEÑARANDA ARELYS BELEN	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
29	60320419	SUAREZ PABON MARY LUZ	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
30	60324494	BAUTISTA CARRILLO MARIA DEL ROSARIO	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
31	60327777	MUÑOZ LUNA SANDRA BIBIANA	FEMENINO	TECNICO OPERATIVO	314	01	2
32	60329055	LEAL MARTINEZ STELLA	FEMENINO	GUARDIAN	485	03	2
33	60334569	CONTRERAS CAMARGO MARY LUZ	FEMENINO	GUARDIAN	485	03	2
34	60339098	MONDOL CHACON CLAUDIA ELISA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
35	60343755	HERNANDEZ RUEDA YAHIMIN	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
36	60346118	AFANADOR PEÑA CLAUDIA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
37	60350228	CARDOZO MONSALVE LUZ MARY	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
38	60351922	OCHOA APARICIO LEONOR	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
39	60357188	RANGEL PRADA MARIBEL	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
40	60375520	GOMEZ TORRES SUJEYT ALICIA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2

41	60395327	LIZCANO ROZO NIDYA ZISLEY	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
42	60396691	SALAZAR CABALLERO DIANA FERNANDA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
43	60399538	BONILLA SANDRA MILENA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
44	60401494	PATIÑO BADILLO GIOMAR	FEMENINO	TECNICO OPERATIVO	314	01	2
45	60404858	GONZALEZ GARCIA MARIA DELIA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
46	60442454	DUARTE VILLA DIANA MARIA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
47	63458703	LUQUE VILLAREAL OLGA RUBIELA	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
48	63538821	BURGOS ALBA JACQUELINE	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
49	77166095	ISSA NIGRINIS GERMAN SAMIR	MASCULINO	TECNICO OPERATIVO	314	01	2
50	79297043	NIÑO AVELLANEDA JORGE ENRIQUE	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
51	88000933	OSORIO CONTRERAS JORGE LUIS	MASCULINO	CONDUCTOR	480	03	2
52	88168075	RODRIGUEZ MENDOZA WILLIAM AUGUSTO	MASCULINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
53	88170095	RODRIGUEZ JAIRO JOSE	MASCULINO	GUARDIAN	485	03	2
54	88198810	ARDILA DURAN PEDRO ALEXANDER	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
55	88204188	MANOSALVA CARVAJALINO CARLOS ENRIQUE	MASCULINO	CONDUCTOR	620		2
56	88217221	SANCHEZ LAZO EDGAR JOSE	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
57	88218608	RIVERA DUARTE JESUS EDUARDO	MASCULINO	OPERARIO	487	03	2
58	88219982	VELOZA SANDOVAL LUIS	MASCULINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
59	88220290	PERDOMO CHONA LIBARDO	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
60	88230360	CONTRERAS FERREIRA HIPOLITO	MASCULINO	OPERARIO	487	03	2
61	88233631	ORTIZ RANGEL CARLOS GERSON	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
62	88258392	VILLAMIZAR RODRIGUEZ ANDRES ENRIQUE	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
63	88259219	VILLAVICENCIO GALINDO JOSE JULIAN	MASCULINO	GUARDIAN	485	03	2
64	88272073	PARADA VIVAS LUCIANO	MASCULINO	CELADOR	477	03	2
65	88309091	BARAJAS SUAREZ FREDDY ORLANDO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
66	1004914678	MARIÑO BARAJAS FRANYER RODOLFO	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
67	1005038832	BAYONA BARRERA RAMON URIEL	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2

68	1024547539	NIETO ALVAREZ YESSICA ANDREA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
69	1090373093	GUERRERO RODRIGUEZ YURLY ANDREA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
70	1090373528	BARRETO FERRER GLADYS ELENA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
71	1090416828	TAPIAS RODRIGUEZ AIDEE	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
72	1090425913	MESA TORRES JOHANNA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
73	1090430753	OBREGON RODRIGUEZ YULIED CRISTINA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
74	1090433274	ESCALONA SARMIENTO EUGENIA ESTEFANIA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
75	1090434891	SANTANDER GUTIERREZ JESUS SAMIR	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	2
76	1090438320	SANCHEZ SANDOVAL SERGIO FRANYERS	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
77	1090458129	JIMENEZ DURAN HERVIN ORLANDO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
78	1090458260	VELASCO VALDERRAMA FABIAN HUMBERTO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
79	1090471724	CAJAMARCA AREVALO JENNIFER PAOLA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
80	1090481782	SUAREZ DUARTE YELENKA ANDREA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
81	1090486727	VERGEL NIETO NEYI	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
82	1090491010	LEON RODRIGUEZ ANGIE	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
83	1090493281	HERNANDEZ ANGARITA YENY CATERIN	FEMENINO	TECNICO OPERATIVO	314	01	2
84	1090497780	DIAZ BOTIA YOSELIN DAYANA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
85	1090509339	BARAJAS OVALLES MARIA DE LOS ANGELES	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
86	1090514634	TORRES TINOCO LAURA JIMENA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
87	1090524751	TUNJANO PALACIOS ALISSON DAYANNE	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
88	1092345596	PADILLA MANOSALVA SANDRA	FEMENINO	CELADOR	477	03	2
89	1092347201	PABON TORRADO SONIA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
90	1093738381	VILLAMIZAR ROJAS ERIKA JOHANNA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
91	1093749480	RODRIGUEZ JAIMES HENRY DAVID	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
92	1093762020	URIBE ROJAS YESSICA PAOLA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2

93	1093768687	RANGEL MARTINEZ PAULA ANDREA	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
94	1093787278	JAIMES MARQUEZ JORGE ELIECER	MASCULINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	2
95	1093792181	CONTRERAS HERNANDEZ JUAN SEBASTIAN	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
96	1098609959	PEREZ URIBE LAURA MARCELA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	2
97	1127607504	CARDENAS ANCHICOQUE YILVER ALEXANDER	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
98	60401185	DIAZ BLANCA NIEVES	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	2
99	37342920	ARCINIEGAS JAIMES ISABEL	FEMENINO	AUXILIAR AREA DE SALUD	412	05	2
100	60352298	ARIAS SILVA MARTHA LUCIA	FEMENINO	AUXILIAR AREA DE SALUD	412	05	2
101	37443255	SILVA CARRILLO LINDA MADELAINE	FEMENINO	AUXILIAR AREA DE SALUD	412	05	2

-Cantidad de bonos entregados

PERSONAL	**CANTIDAD**
HOMBRE	48
MUJER	53
TOTAL	101

	CANTIDAD	**NUMERO DE DOTACIONES**	**TOTAL**
HOMBRES	48	2	96
MUJERES	53	2	106

2)Tener un establecimiento comercial abierto en el Municipio de Cúcuta, para poder prestar el suministro de manera eficaz	El establecimiento de comercio para redimir el Bono de Dotación fue QUEST, ubicado en el centro de la ciudad de Cúcuta, y en el centro comercial Ventura Plaza. Calle 10 y 11 dg Santander sector quinta Vélez local 114, Calle 10 # 1-73 centro 2, Calle 10 entre avenida 4 y 5 44 – 24 centro

Anexos: Se Anexan en las evidencias sobre las publicaciones en medios impresos.

Observaciones de Mejora: Ninguna.

Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

R/L DAVID GARCIA JIMENEZ
C.C. 87.070.701

Contratista

ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
C.C. 1.090.446.475

Supervisor

Contrato N° 3951-2023	**Periodo del reporte:** diciembre de 2023.	**Fecha:** diciembre de 2023
Nombre del contratista: SAGA CONSULTING AND IVNESTMENT S.A.S **Representante Legal:** DAVID GARCIA JIMENEZ		**c.c** 87.070.701

Objeto del contrato: 2023R-454 ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TÉCNICA

Obligaciones del contrato	**Actividades realizadas por el contratista**
1). Cumplir con la propuesta presentada a la Administración Municipal.	- Se entregaron Bonos de dotación para la adquisición de Vestido y Calzado Labor a 97 servidores públicos de la Administración Municipal de San José de Cúcuta. Se redimieron Bonos de dotación en la tienda según los soportes aportados.

IT	CEDULA	NOMBRE		DENOMINACION DEL EMPLEO	CODIGO	GRADO	A CUANTAS DOTACIONES TIENE DERECHO
1	1928462	HERNANDEZ SILVA ISAIAS	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
2	5416380	ROSAS PEREZ LUIS FRANCISCO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
3	13254751	CAICEDO MATOS PEDRO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
4	13255675	PEINADO QUINTERO SIXTO TULIO	MASCULINO	CELADOR	477	03	1
5	13256215	ALVAREZ FLOREZ ARMANDO ANTONIO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
6	13270310	PALACIOS TORRES VLADIMIR	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
7	13435325	MOLINA BLANCO MAXIMINO	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
8	13440859	VIVAS HERNANDEZ MANUEL JOSE	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
9	13442940	LEMUS CASANOVA RAFAEL ENRIQUE	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
10	13452898	MORA CASTILLO LUIS OMAR	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
11	13463064	DOMINGUEZ GARCIA OSCAR GERARDO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
12	13466899	CORZO PARRA VICTOR JULIO	MASCULINO	OPERARIO	487	03	1
13	13467150	LAZARO PEÑA HARKED ARGENIS	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
14	13467362	CABALLERO CARVAJAL JUAN DE JESUS	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
15	13480551	ORTEGA QUINTERO JORGE ELIECER	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
16	13489298	PINTO ANGARITA ARMANDO JOSE	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
17	13491264	BARRERA MOGOLLON RAFAEL	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1

18	13495891	VILLAMIZAR HERNANDEZ SANTOS	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
19	13501602	LIZARAZO CARREÑO JOSE ASCENCION	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
20	13504903	NAVARRETE GOMEZ JOSE HENRY	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
21	13507702	PINEDA PINEDA LUIS HERNANDO	MASCULINO	GUARDIAN	485	03	1
22	27706878	SANCHEZ IBAÑEZ YAZMIN ANGELIA	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1
23	37244029	STAPER DE IBARRA GLADYS SOCORRO	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1
24	37270202	DIAZ SALAZAR NIDYA YANETH	FEMENINO	OPERARIO	487	03	1
25	37507693	VALENCIA CACERES DIANA MARIA	FEMENINO	CELADOR	477	03	1
26	51867965	VEGA SIERRA MARTHA LUCIA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
27	60287399	MUÑOZ GARCIA YOLANDA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
28	60313653	BARRERA PEÑARANDA ARELYS BELEN	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	1
29	60320419	SUAREZ PABON MARY LUZ	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	1
30	60324494	BAUTISTA CARRILLO MARIA DEL ROSARIO	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	1
31	60327777	MUÑOZ LUNA SANDRA BIBIANA	FEMENINO	TECNICO OPERATIVO	314	01	1
32	60329055	LEAL MARTINEZ STELLA	FEMENINO	GUARDIAN	485	03	1
33	60334569	CONTRERAS CAMARGO MARY LUZ	FEMENINO	GUARDIAN	485	03	1
34	60339098	MONDOL CHACON CLAUDIA ELISA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
35	60343755	HERNANDEZ RUEDA YAHIMIN	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1
36	60346118	AFANADOR PEÑA CLAUDIA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
37	60350228	CARDOZO MONSALVE LUZ MARY	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1
38	60351922	OCHOA APARICIO LEONOR	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
39	60357188	RANGEL PRADA MARIBEL	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
40	60375520	GOMEZ TORRES SUJEYT ALICIA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
41	60395327	LIZCANO ROZO NIDYA ZISLEY	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	1
42	60396691	SALAZAR CABALLERO DIANA FERNANDA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
43	60399538	BONILLA SANDRA MILENA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
44	60401494	PATIÑO BADILLO GIOMAR	FEMENINO	TECNICO OPERATIVO	314	01	1

45	60404858	GONZALEZ GARCIA MARIA DELIA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	1
46	60442454	DUARTE VILLA DIANA MARIA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
47	63458703	LUQUE VILLAREAL OLGA RUBIELA	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1
48	63538821	BURGOS ALBA JACQUELINE	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
49	77166095	ISSA NIGRINIS GERMAN SAMIR	MASCULINO	TECNICO OPERATIVO	314	01	1
50	79297043	NIÑO AVELLANEDA JORGE ENRIQUE	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
51	88000933	OSORIO CONTRERAS JORGE LUIS	MASCULINO	CONDUCTOR	480	03	1
52	88168075	RODRIGUEZ MENDOZA WILLIAM AUGUSTO	MASCULINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1
53	88170095	RODRIGUEZ JAIRO JOSE	MASCULINO	GUARDIAN	485	03	1
54	88198810	ARDILA DURAN PEDRO ALEXANDER	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
55	88204188	MANOSALVA CARVAJALINO CARLOS ENRIQUE	MASCULINO	CONDUCTOR	620		1
56	88217221	SANCHEZ LAZO EDGAR JOSE	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
57	88218608	RIVERA DUARTE JESUS EDUARDO	MASCULINO	OPERARIO	487	03	1
58	88220290	PERDOMO CHONA LIBARDO	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
59	88230360	CONTRERAS FERREIRA HIPOLITO	MASCULINO	OPERARIO	487	03	1
60	88233631	ORTIZ RANGEL CARLOS GERSON	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
61	88258392	VILLAMIZAR RODRIGUEZ ANDRES ENRIQUE	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
62	88259219	VILLAVICENCIO GALINDO JOSE JULIAN	MASCULINO	GUARDIAN	485	03	1
63	88272073	PARADA VIVAS LUCIANO	MASCULINO	CELADOR	477	03	1
64	88309091	BARAJAS SUAREZ FREDDY ORLANDO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
65	1004914678	MARIÑO BARAJAS FRANYER RODOLFO	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
66	1005038832	BAYONA BARRERA RAMON URIEL	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
67	1024547539	NIETO ALVAREZ YESSICA ANDREA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
68	1090373093	GUERRERO RODRIGUEZ YURLY ANDREA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
69	1090373528	BARRETO FERRER GLADYS ELENA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
70	1090416828	TAPIAS RODRIGUEZ AIDEE	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
71	1090425913	MESA TORRES JOHANNA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	1
72	1090430753	OBREGON RODRIGUEZ	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	1

		YULIED CRISTINA					
73	1090433274	ESCALONA SARMIENTO EUGENIA ESTEFANIA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	1
74	1090434891	SANTANDER GUTIERREZ JESUS SAMIR	MASCULINO	AYUDANTE	472	03	1
75	1090438320	SANCHEZ SANDOVAL SERGIO FRANYERS	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
76	1090458260	VELASCO VALDERRAMA FABIAN HUMBERTO	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
77	1090471724	CAJAMARCA AREVALO JENNIFER PAOLA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
78	1090481782	SUAREZ DUARTE YELENKA ANDREA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	1
79	1090486727	VERGEL NIETO NEYI	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	1
80	1090493281	HERNANDEZ ANGARITA YENY CATERIN	FEMENINO	TECNICO OPERATIVO	314	01	1
81	1090497780	DIAZ BOTIA YOSELIN DAYANA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
82	1090509339	BARAJAS OVALLES MARIA DE LOS ANGELES	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
83	1090514634	TORRES TINOCO LAURA JIMENA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	1
84	1090524751	TUNJANO PALACIOS ALISSON DAYANNE	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	1
85	1092347201	PABON TORRADO SONIA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	1
86	1093738381	VILLAMIZAR ROJAS ERIKA JOHANNA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
87	1093749480	RODRIGUEZ JAIMES HENRY DAVID	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
88	1093762020	URIBE ROJAS YESSICA PAOLA	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
89	1093768687	RANGEL MARTINEZ PAULA ANDREA	FEMENINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1
90	1093787278	JAIMES MARQUEZ JORGE ELIECER	MASCULINO	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	470	03	1
91	1093792181	CONTRERAS HERNANDEZ JUAN SEBASTIAN	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
92	1098609959	PEREZ URIBE LAURA MARCELA	FEMENINO	AYUDANTE	472	03	1
93	1127607504	CARDENAS ANCHICOQUE YILVER ALEXANDER	MASCULINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1
94	37342920	ARCINIEGAS JAIMES ISABEL	FEMENINO	AUXILIAR AREA DE SALUD	412	05	1
95	60352298	ARIAS SILVA MARTHA LUCIA	FEMENINO	AUXILIAR AREA DE SALUD	412	05	1
96	37443255	SILVA CARRILLO LINDA MADELAINE	FEMENINO	AUXILIAR AREA DE SALUD	412	05	1

97	60359292	LUZ MARY CORTES MALDONADO	FEMENINO	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	407	03	1

-Cantidad de bonos entregados

PERSONAL	CANTIDAD
HOMBRE	46
MUJER	51
TOTAL	97

	CANTIDAD	NUMERO DE DOTACIONES	TOTAL
HOMBRES	46	1	46
MUJERES	51	1	51

2)Tener un establecimiento comercial abierto en el Municipio de Cúcuta, para poder prestar el suministro de manera eficaz	El establecimiento de comercio para redimir el Bono de Dotación fue QUEST, ubicado en el centro de la ciudad de Cúcuta, y en el centro comercial Ventura Plaza. Calle 10 y 11 dg Santander sector quinta Vélez local 114, Calle 10 # 1-73 centro 2, Calle 10 entre avenida 4 y 5 44 – 24 centro

Anexos: Se Anexan en las evidencias sobre las publicaciones en medios impresos.

Observaciones de Mejora: Ninguna.
Nota: Corresponde al Supervisor revisar que las obligaciones y productos que constituyen el objeto del contrato sean ejecutadas, reportadas en el informe y con los soportes correspondientes, así como el seguimiento técnico, administrativo y financiero, según lo establecido en la Ley 1474 de 2011.

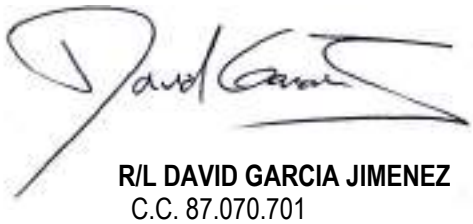

R/L DAVID GARCIA JIMENEZ
C.C. 87.070.701

Contratista

ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
C.C. 1.090.446.475

Supervisor

PAGO No. 1
SECOP II

Período de pago: 23 de octubre de 2023 al 07 de diciembre de 2023.	**Valor a pagar: $95.727.799**

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

Contrato No. y fecha: Contrato N° 3951 de 2023. **Contrato adicional No. y fecha:** 001 de fecha 07 de diciembre de 2023.	**Tipo de contrato:** Contratación directa (con ofertas)
Contratista: SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S	**NIT:** 901.269.444-0
Correo: comercialsagaconsulting@gmail.com	**Teléfono:** 3114524406

Objeto: 2023R-454 ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TÉCNICA.

Duración: 2 meses	**Fecha Inicio:** 23 de octubre de 2023.	**Fecha Final**: 22 de diciembre de 2023

Disp. Ptal. No. y fecha: 00004610 del 22 de septiembre de 2023. **Disp. Ptal. No. y fecha Adicional N° 001**: 00006439 del 05 de diciembre de 2023.	**Registro Ptal. No. y fecha**: 00005703 de 20 de octubre de 2023. **Registro Ptal. No. y fecha Adicional N° 001**: 00007262 de 07 de diciembre de 2023
Rubro Presupuestal: 2.1.2.1.2.02.01.002.01 - Dotación de Uniformes. **Rubro Presupuestal Adicional N° 001:** 2.1.2.1.2.02.01.002.01 - Dotación de Uniformes.	**Valor del contrato**: $95.727.800 **Valor del contrato Adicional N° 001**: $46.442.200

Forma de Pago: EL MUNICIPIO a través de la secretaria general, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro de los Bonos de dotación, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; deberá ir adjunta con formato de acta de entrega suscrito por el contratista y supervisor donde quede constancia para la entidad territorial de la entrega total de los bonos a todos los funcionarios de la alcaldía de San José de Cúcuta; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes.

Forma de Pago Adicional N° 001: El valor de la presente adición se cancelará de la siguiente manera; UN (1) PAGO TOTAL de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. C/TE (S 46.442.200,00) incluido I.V.A conforme a lo suscrito en el Acta de Inicio por la suma de correspondiente; previa presentación de los siguientes documentos: a) Informe de actividades relacionadas con el objeto del contrato. b) Certificación de cumplimiento a satisfacción. c) Informe de supervisor del contrato. d) Copia de los respectivos soportes de pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL. de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la

Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. En todo caso los pagos se encuentran sujetos a la existencia y disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja).

Número y tipo de cuenta: 21004052536 –CORRIENTE	**Entidad bancaria:** BANCO CAJA SOCIAL

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre Del Supervisor: Eliana Paola Carrero Hernández	
Dependencia: Subsecretaria Administración de Talento Humano	**Cargo:** Subsecretaria Administración de Talento Humano
Correo electrónico: eliana.carrero@cucuta.gov.co	**Teléfono:** 3154166427

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
SALUD	Nueva eps	70967831	OCTUBRE	$47.400
SALUD	Nueva eps	72036258	NOVIEMBRE	$47.200
PENSIÓN	Colpensiones	70967831	OCTUBRE	$187.500
PENSION	Colpensiones	72036258	NOVIEMBRE	$188.600
ARL	Positiva seguros	70967831	OCTUBRE	$6.300
ARL	Positiva seguros	72036258	NOVIEMBRE	$6.300

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS

Entidad	N° Estampilla	Valor pagado
Pro-Desarrollo científico	**N/A**	**N/A**
IMRD	**N/A**	**N/A**

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$95.727.800
Valor Adicionales	$46.442.200
Valor Total del Contrato	$142.170.000
Valor Pagado	0
Valor Cobrado en el presente informe	$95.727.799
Valor total ejecutado	$95.727.799
Valor saldo por ejecutar	$46.442.201

6. CERTIFICACION CONTRATISTA

Yo David García Jiménez con cedula de ciudadanía No. 87.070.701 en mi calidad de Representante Legal de SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S. identificada con NIT: 901.269.444-0:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI _X NO.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:

a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 Art. 383 ET). SI _X___NO _____
b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.

DAVID GARCIA JIMENEZ
Representante Legal SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S
Contratista

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo **Eliana Paola Carrero Hernández** con cédula de ciudadanía c.c. 1.091.446.475 en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior autorizo el presente pago, a los 11 días del mes de diciembre de 2023.

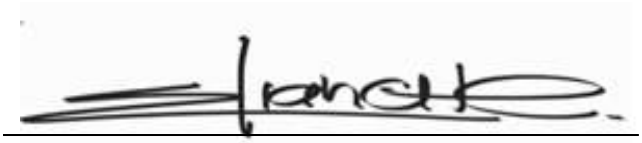

ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
Supervisor
Subsecretario Administración de Talento Humano

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizo el presente pago,

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Firmado digitalmente por Clara Paola Aguilar Barreto
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Clara Paola Aguilar Barreto, o=Alcaldia de Cúcuta, ou=Secretaria General, email=clara.aguilar@cucuta.gov.co, c=CO
Versión de Adobe Acrobat: 2020.006.20042

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
SECRETARIO DE DESPACHO ENCARGADA
SECRETARIA GENERAL

PAGO No. 2

SECOP II

Período de pago: diciembre de 2023.	**Valor a pagar: $ 45.968.299.52**

1. INFORMACIÓN DEL CONTRATO		
Contrato No. y fecha: Contrato N° 3951 de 2023. **Contrato adicional No. y fecha:** 001 de fecha 07 de diciembre de 2023.	**Tipo de contrato:** Contratación directa (con ofertas)	
Contratista: SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S	**NIT:** 901.269.444-0	
Correo: comercialsagaconsulting@gmail.com	**Teléfono:** 3114524406	
Objeto: 2023R-454 ADQUISICION DE DOTACIONES MEDIANTE EL SISTEMA DE BONOS CORRESPONDIENTES A LA VIGENCIA 2023 PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA, QUE TENGAN DERECHO DE ACUERDO CON LAS CANTIDADES, UNIDADES DE MEDIDA Y ESPECIFICACIONES QUE SE ENCUENTRAN EN LA FICHA TÉCNICA.		
Duración: 2 meses	**Fecha Inicio:** 23 de octubre de 2023.	**Fecha Final**: 22 de diciembre de 2023
Disp. Ptal. No. y fecha: 00004610 del 22 de septiembre de 2023. **Disp. Ptal. No. y fecha Adicional N° 001**: 00006439 del 05 de diciembre de 2023.	**Registro Ptal. No. y fecha**: 00005703 de 20 de octubre de 2023. **Registro Ptal. No. y fecha Adicional N** 00 007262 del 07 de diciembre de 2023	
Rubro Presupuestal: 2.1.2.1.2.02.01.002.01 - Dotación de Uniformes. **Rubro Presupuestal Adicional N° 001:** 2.1.2.1.2.02.01.002.01 - Dotación de Uniformes.	**Valor del contrato**: $95.727.800 **Valor del contrato Adicional N° 001**: $46.442.200	
Forma de Pago: EL MUNICIPIO a través de la secretaria general, cancelará el valor del contrato resultante del presente proceso, mediante pagos parciales de acuerdo con el suministro de los Bonos de dotación, previa presentación de los siguientes documentos: (a) Factura correspondiente; deberá ir adjunta con formato de acta de entrega suscrito por el contratista y supervisor donde quede constancia para la entidad territorial de la entrega total de los bonos a todos los funcionarios de la alcaldía de San José de Cúcuta; (b) Certificación de Cumplimiento del objeto contractual expedida por el Supervisor designado y/o Interventor Contratado; (c) Copia de las Planillas de Pago donde se pueda verificar el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales y (d) la acreditación del Pago de las estampillas correspondientes. **Forma de Pago Adicional N° 001:** El valor de la presente adición se cancelará de la siguiente manera; UN (1) PAGO TOTAL de CUARENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M. C/TE (S 46.442.200,00) incluido I.V.A conforme a lo suscrito en el Acta de Inicio por la suma de correspondiente; previa presentación de los siguientes documentos: a) Informe de actividades relacionadas con el objeto del contrato. b) Certificación de cumplimiento a satisfacción. c) Informe de supervisor del contrato. d) Copia de los respectivos soportes de pago de aportes al Sistema		

de Seguridad Social en Salud, Pensión y ARL. de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en la Ley 1562 de 2012, y demás normas vigentes. En todo caso los pagos se encuentran sujetos a la existencia y disponibilidad del PAC (Plan Anual Mensualizado de Caja).

Número y tipo de cuenta: 21004052536 –CORRIENTE	**Entidad bancaria:** BANCO CAJA SOCIAL

2. DATOS DEL SUPERVISOR	
Nombre Del Supervisor: Eliana Paola Carrero Hernández	
Dependencia: Subsecretaria Administración de Talento Humano	**Cargo:** Subsecretaria Administración de Talento Humano
Correo electrónico: eliana.carrero@cucuta.gov.co	**Teléfono:** 3154166427

3. PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

CONCEPTO	ENTIDAD	PLANILLA N°.	PERIODO	VALOR
SALUD	Nueva eps	72869699	DICIEMBRE	$46.400
PENSIÓN	Colpensiones	72869699	DICIEMBRE	$185.600
ARL	Positiva seguros	72869699	DICIEMBRE	$6.100

4. RELACIÓN DE PAGOS DE ESTAMPILLAS

Entidad	N° Estampilla	Valor pagado
Pro-Desarrollo científico	**N/A**	**N/A**
IMRD	**N/A**	**N/A**

5. BALANCE GENERAL DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del contrato	$95.727.800
Valor Adicionales	$46.442.200
Valor Total del Contrato	$142.170.000
Valor Pagado	$95.727.799
Valor Cobrado en el presente informe	$45.968.299,52
Valor total ejecutado	14.696.098,52
Valor saldo por ejecutar	$473.901,48

6. CERTIFICACIÓN CONTRATISTA

Yo David García Jiménez con cedula de ciudadanía No. 87.070.701 en mi calidad de Representante Legal de SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S. identificada con NIT: 901.269.444-0:

1. Certifico que cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual las cuales se encuentran descritas en el informe de cumplimiento.
2. Los documentos de soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión de acuerdo a la normatividad legal vigente, las estampillas correspondientes al valor cobrado.
3. Autorizo el pago en la cuenta bancaria registrada en la presente acta, de acuerdo a los documentos previamente enviados.
4. No he realizado cambios en mi Registro Único Tributario de acuerdo al documento registrado para el trámite de pagos ante la Alcaldía de Cúcuta.
5. Soy declarante de Impuesto de Renta: SI _X NO.
6. Que para efectos de la aplicación del artículo 383 del E.T., bajo gravedad de juramento certifico:

a. He contratado o vinculado dos (2) o más trabajadores asociados a la actividad pactada (Par. 2 Art. 383 ET). SI _X___NO _____
b. De aplicarme y considerarlo necesario, me comprometo a informar y allegar a la entidad para la depuración de la retención en la fuente los respectivos soportes, de acuerdo a los artículos 126 y 387 del E.T.

DAVID GARCIA JIMENEZ
Representante Legal SAGA CONSULTING AND INVESTMENT S.A.S
Contratista

7. CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMENTO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

Yo **Eliana Paola Carrero Hernández** con cédula de ciudadanía c.c. 1.091.446.475 en mi calidad de Supervisor del contrato de prestación de servicios personales aquí relacionado, CERTIFICO:

1.- Que El Contratista cumplió a cabalidad las obligaciones contractuales pactadas;
2.- Que El Contratista desarrolló las actividades descritas en el informe de cumplimiento, dentro del período de cobro; los cuales reposan en el expediente del contrato que se encuentra en (oficina ordenadora) de la alcaldía de Cúcuta;
3.- Que he verificado el pago de los aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en la ley 100 de 1993 ley 797 de 2003 y art. 41 de la ley 80 de 1993, para lo cual allegó los respectivos recibos de pago del periodo correspondiente, tal como lo exige el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Teniendo en cuenta lo anterior autorizo el presente pago, diciembre de 2023.

ELIANA PAOLA CARRERO HERNANDEZ
Supervisor
Subsecretario Administración de Talento Humano

Teniendo en cuenta las certificaciones suscritas por el contratista y por el supervisor del contrato designado por esta Secretaría, autorizo el presente pago,

ALCALDÍA DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA
Firmado digitalmente por Clara Paola Aguilar Barreto
Nombre de reconocimiento (DN): cn=Clara Paola Aguilar Barreto, o=Alcaldia de Cúcuta, ou=Secretaria General, email=clara.aguilar@cucuta.gov.co, c=CO
Versión de Adobe Acrobat: 2020.006.20042

CLARA PAOLA AGUILAR BARRETO
SECRETARIO DE DESPACHO ENCARGADA
SECRETARIA GENERAL